

sidad á su Padre se niegue á socorrerlo? ¿qué hijo no tiene estrecha obligacion de hacerlo así?

Pero el Papa no parece de hambre, ¿dixeis. Como hombre no; como jefe de la Iglesia sí. No es el hombre á quien socorreis en el Papa, es á la Iglesia misma cuya cabeza es. Se necesita que la Iglesia extienda mas y mas sus misiones entre los infieles y no puede hacerlo por falta de recursos. Se necesita que la Iglesia propague la instruccion cristiana única verdadera, y por falta de recursos, sus escuelas se están cerrando ya. Se necesita que el culto de los templos no decaiga; se necesita que las virgenes consagradas á la oracion, á aplacar con su penitencia las iras del cielo, á atraernos con su santidad la misericordia divina, se necesita que estos angelicales séres no perezcan, y sin embargo, por falta de recursos mueren, por falta de recursos el culto decae. No, el Papa no sufre hambre en el sentido de que carezca de un pedazo de pan para su augusta persona, pero las necesidades de la Iglesia son hoy graves, gravísimas; su socorro obliga, no de consejo, sino de precepto, á juicio de hombres sábios.

Empero, direis; este precepto obliga solo al que pueda. Ciertamente... y sin embargo, pocos, muy pocos, uno entre mil será el que absolutamente no pueda hacer nada. En los templos en que fué expuesta el Domingo anterior esta urgente necesidad del Sumo Pontífice, todos, casi sin excepcion, se apresuraron á dar. Algunos habia que allí mismo no tenian consigo un centavo, pero enviaron á su casa á alguna persona, que llevó lo que pudo, y no salieron del templo sin haber dado algo.

Unimos pues nuestra pobre y desautorizada súplica á las del Illmo. Sr. Arzobispo de México, y de los otros Sres. Obispos que han hecho igual recomendacion: El Papa está en grave necesidad; ¡á socorrerle, católicos; á socorrerle!

F. F. A.

REMITIDO.

Sr. Lic. D. Francisco Flores Alatorre.—S. C., Diciembre 7 de 1885.—Muy Sr. nuestro: La Asociacion de la Sta. Cruz de los Sres. Comerciantes en ropa del país de la Plaza de la Victoria, establecida cinco años há en el Templo de Ntro. Padre Sto. Domingo, que acogió con fé y entusiasmo el elevado y sublime pensamiento de Vd. de verificar la renovacion del Juramento á Ntra. Madre Sma. de Guadalupe el dia 12 del presente, suplica á Vd. muy encarecidamente se sirva participar á los creyentes sus hermanos para que tomen parte en tan glorioso acontecimiento, que el suyo tendrá lugar en el mencionado Templo, á las ocho de la mañana, hora en que se descubrirá el Divinísimo Señor Sacramento y á continuacion se celebrará una Misa cantada dispuesta para el efecto, y en accion de gracias al Sér Supremo, para que derrame profusamente sus bendiciones sobre Vd. y todos los suyos, y á nosotros nos conserve en la fé de nuestros Padres.

Adjuntamos á Vd. copia del expediente en que Ntro. Dignísimo ó Illmo. Diocesano se dignó erigirla canónicamente.

Anticipamos á Vd. las mas expresivas gracias por tan señalado favor y nuestro eterno reconocimiento.—Porfirio A. Avenaño, Mayordomo.—Félix Pedraza, Tesorero.—Francisco Linares, Secretario.

VARIEDADES.

ARRANQUE PATRIOTICO.

VIRGEN DE GUADALUPE, Madre pía,
Tú cuyo amor mi corazon penetra,
Pon cual mi ardiente patriotismo ansía,
Aquí, brasa de fuego en cada letra.
Dá á la que llamo con orgullo mia;
Patria infelice que tu auxilio impetra,
La fé y vigor que en sin igual pujanza
Mi desbordado corazon alcanza.

No quieras, Madre, que una raza extraña
Que nos robara la mitad del suelo,
Triunfe por fin sin guerra y sin campaña
Cogiéndonos cual peces en anzuelo.
Haznos subir á la mejor hazaña,
Cúbrenos de tu manto con el cielo.
Y haz que como héroes, muchos ó contados
Muramos; si se quiere; pero honrados!

¡Patriotas, sú! Maldito y miserable
Quien el honor de su bandera olvide,
Cuyos colores tres, en admirable
Símbolo alzara el inclito Iturbide.
Baldón, ó gloria santa y perdurable,
No hay medio, al pátrio porvenir preside,
¿No aborrecéis el yugo americano?
¡Pues arriba el pendon GUADALUPANO!

No midais del contrario la pujanza;
Vil es aquel á quien la muerte arredra;
La gloria y su patriótica esperanza
En ánimos cerváticos no medra.
Palpaos el corazon, ¿vida no alcanza?
Pues al gigante dirigid la piedra,
Y cual Goliat, de un niño derribado,
Caerá de sus estrellas coronado.

¿Acaso creéis que permitir Dios puede
Que una nacion un continente absorba,
Cual á niño mimado á quien concede
Ponga á los pueblos su coyunda corba?
“Pecamos;” es verdad; por eso cede
Nuestro pendon que al estrellado estorba,
Pero—atended al *pero*, mexicanos,
Nunca es esclavo un pueblo de cristianos.

Volved la vista á Dios, al Dios elemente
Que los secretos hilos de la historia
Por modo soberano, omnipotente,
Urde y conduce en honra de su gloria.
Colgad del Tepeyac ex-voto ardiente,
Del DOCE DE DICIEMBRE habed memoria.
¿Y qué importan peligros en marañas?
¿La fé ¡sí ó no! trasporta las montañas?

No es ilusion de loco patriotismo;
Valen no “por cabezas” las naciones,
El lauro y el honor y el heroismo
Lo alcanzan los resueltos corazones.
¡Resueltos! ¿no lo oís? ¡Viva el civismo!
¡Vivan nuestros patrióticos pendones!
¿La conquista pacífica? ¡Maldita!
¡Suene la trompa que al morir concita!

¡Suene! ¡ya es tarde! que dichoso dia
Cuando la red desecha de la intriga
Cara á cara paguemos la falsía.
De aquel que á su mercado nos obliga!
¡Fuera su industria! ¡Su *industriosa* vía
Fuera! ¡Cuanto es del Norte nos hostiga!
¡Nos “civilizan...” Pues por paga tomo
Una onza ¡vive Dios! ¡pero de plomo!

JOSÉ JOAQUIN TERRAZAS.

GACETILLA.

EDICTO

del Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Baron y Morales, dignísimo Obispo de Leon, sobre la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe en el presente año de 1885.

Acercándose el dia 12 de Diciembre, fecha en que la Iglesia mexicana celebra á su singular Patrona María Santísima de Guadalupe, y atendiendo á que, en todo tiempo, pero particularmente en épocas

calamitosas, debemos ocurrir al patrocinio y favor de los que hemos elegido para que sirvan de intercesores nuestros ante la divina Clemencia; hallándonos agobiados por el enorme peso de tantas y tan diversas desgracias ó infortunios que afligen á nuestra sociedad y á nuestra Iglesia, hemos determinado excitar, como por el presente edicto excitamos á todos los individuos de Ntro. Venerable Clero, y por su medio á todos los fieles encomendados á Nuestro ministerio pastoral, á que en el citado dia 12 de Diciembre, celebren con especial solemnidad la fiesta de NUESTRA INSIGNE PATRONA MARÍA SANTÍSIMA DE GUADALUPE.

Al intento ordenamos que, además de los piadosos ejercicios que tendrán lugar en Nuestra Santa Iglesia Catedral, segun lo que hemos acordado con nuestro M. I. y V. Cabildo, y fuera de los que cada uno de los señores Párrocos y demás Eclesiásticos encargados de las Iglesias dispusieren, esté expuesto en el expresado dia á la veneracion pública el Soberano Señor Sacramentado, se rece por la mañana despues de la Misa que tenemos mandada para los dias 12 de cada mes. (la que en el próximo Diciembre será con la mayor solemnidad posible), la primera parte del Santísimo Rosario; á las once de la mañana la segunda parte; y á las cinco de la tarde la tercera parte, concluyendo con la bendicion solemne del Santísimo Sacramento, que se dará despues de la Letanía de la Santísima Virgen.

Excitarán además los señores Párrocos y señores Eclesiásticos encargados de las iglesias, á todos los fieles, por medio de la predicacion, á acercarse en el expresado dia ó en algunos de los de la octava, á recibir los Santos Sacramentos de la confesion y comunión, encareciéndoles que la vida de la gracia, que por medio de ellos se adquiere y se conserva, y tambien la virtud de la penitencia que por los mismos se alcanza, son las únicas disposiciones para que María Santísima se conduzca de nosotros y obtenga el remedio de nuestros males; si así conviniera para nuestra salvacion eterna; ó la paciencia y sufrimientos en ellos si esta fuere la voluntad de Dios, para que por este medio satisfagamos cumplidamente al Señor justamente irritado por tantos delitos y escándalos, como diariamente se cometen, y vayamos algun dia, purificados de nuestras culpas, á gozar de su amable compañía en las eternas mansiones de la gloria.

Cuidarán los mismos señores Párrocos y señores Eclesiásticos encargados de las iglesias, de inspirar á los fieles, una tierna devocion á María Santísima, bajo su advocacion de Guadalupe, recordándoles con este fin su maravillosa aparicion en nuestro suelo dejándonos un testimonio patente de su singular amor, en su venerable imagen, que se conserva en la insigne Colegiata que lleva su nombre; motivos muy poderosos para que con toda seguridad y confianza podamos decir, que *con ninguna otra nacion de la tierra ha hecho cosa semejante*; y se valdrán, para el propio objeto, de hacer nuevas y mas eficaces recomendaciones del rezo del Santísimo Rosario, como una práctica revelada al mundo por la misma Santísima Señora; como un medio seguro de alcanzar el alivio ó el consuelo en toda clase de necesidades y como la esperanza única de la Iglesia en los gravísimos males que la aquejan en todo el mundo y en especial en su cabeza visible el Romano Pontífice.

Cuidarán por último de recordar las innumerables indulgencias concedidas al Smo. Rosario y de hacerles saber que, por nuestra parte, concedemos tambien cuarenta dias de indulgencia á todos los que